



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2019/4385V
CONTRATACION_ (DREQUENAA)	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

23 de Octubre de 2019 a las 13:34

Lugar de celebración

Sala de Juntas de Gobierno

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. José Fernández Andreo, Concejal Delegado de Contratación.

SECRETARIO

D./Dña. Salvador Álvarez Henarejos, Secretario y vocal suplente Servicios Jurídicos.

VOCALES

D./Dña. Carlos Balboa De Paz, Secretario General del Ayuntamiento.

D./Dña. Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental.

D./Dña. Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico jefe de unidad de Urbanismo y Obras.

D./Dña. Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 33/2019 - Aprobación acta de la sesión 33/2019 celebrada el día 22/10/2019.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 97/2019 - Limpieza de solares, arcenes, canal perimetral de las salinas y mantenimiento y limpieza mecánica de playas.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 33/2019 - Aprobación acta de la sesión 33/2019 celebrada el día 22/10/2019.

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión 33/2019 de fecha 22 de octubre de 2019.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 97/2019 - Limpieza de solares, arcenes, canal perimetral de las salinas y mantenimiento y limpieza mecánica de playas.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- CIF: B73612822 AGRHIMASA MEDITERRÁNEA, S.L.
- CIF: B30540652 RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
- CIF: 29012357L SANTIAGO GÓMEZ MURCIA



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Tras examinar la documentación aportada por los licitadores, la mesa de contratación acordó por unanimidad dar traslado al Técnico Municipal de Medio Ambiente para su valoración.

A las 14:06 concluye la mesa de contratación. Se levanta la presente acta y tras su lectura, firman los miembros de la mesa relacionados en el encabezamiento.

